AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE (M A L A G A)

> Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

INSCRIPCIÓN NÚMERO: 2025 04732 30/09/2025 10:11

DECRETO

A la vista de lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se aprueba el régimen jurídico de control interno en las entidades del Sector Público Local, con fecha 19 de junio de 2025 se emitió informe resumen de control interno en el seno del expediente 2024 DCTA-00002 por parte del Sr. Interventor (CVE: 07E900282C1800G9W1F9T1A1U3), en cuyo apartado tercero del citado informe resumen se indican las deficiencias más importantes detectadas, indicando expresamente lo siguiente: ""Entendemos que los hechos mas relevantes, incumplimientos en este Ayuntamiento son (aunque hay otros incumplimientos también):

UNO. UTILIZACIÓN TODAVÍA GENERALIZADA DE CONTRATOS MENORES.

DOS. ABONO DE PRODUCTIVIDADES POR CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA.

TRES . GRATIFICACIONES REPETITIVAS Y SUPERANDO LOS LÍMITES CUANTITATIVOS ANUALES PERMITIDOS".

Considerando lo dispuesto en el artículo 38 del mismo Real Decreto 424/2017 que señala que el Presidente de la Corporación deberá formalizar un plan de acción en el que se determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos que se pongan de manifiesto en el informe resumen, y que deberá formularse en el plazo máximo de 3 meses desde que se remite el citado informe al Pleno, lo cual tuvo lugar en sesión plenaria de 11 de julio de 2025.

A la vista de lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Plan de Acción de Alcaldía consecuencia del informe resumen de control interno del ejercicio 2024 que obra en el expediente 2025 DCTA-00004, que literalmente dice:

AYUNTAMIENTO ALHAURÍN DE LA TORRE (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

"PLAN DE ACCIÓN DE ALCALDÍA PARA LA SUBSANACIÓN DE DEBILIDADES, DEFICIENCIAS. ERRORES E INCUMPLIMIENTOS PUESTOS DE MANIFIESTO EN EL INFORME DEL ÓRGANO INTERVENTOR SOBRE RESUMEN DE CONTROL INTERNO DEL **EJERCICIO 2024**

1.- INTRODUCCIÓN.

El presente Plan de Acción se elabora como consecuencia del informe resumen de control interno emitido por el Sr. Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se aprueba el régimen jurídico de control interno en las entidades del Sector Público Local.

Dispone este artículo lo siguiente: "1. El Presidente de la Corporación formalizará un plan de acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos que se pongan de manifiesto en el informe resumen referido en el artículo anterior.

- 2. El plan de acción se elaborará en el plazo máximo de 3 meses desde la remisión del informe resumen al Pleno y contendrá las medidas de corrección adoptadas, el responsable de implementarlas y el calendario de actuaciones a realizar, relativos tanto a la gestión de la propia Corporación como a la de los organismos y entidades públicas adscritas o dependientes y de las que ejerza la tutela.
- 3. El plan de acción será remitido al órgano interventor de la Entidad Local, que valorará su adecuación para solventar las deficiencias señaladas y en su caso los resultados obtenidos, e informará al Pleno sobre la situación de la corrección de las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio del control interno, permitiendo así que el Pleno realice un seguimiento periódico de las medidas correctoras implantadas para la mejora de las gestión económico financiera.
- 4. En la remisión anual a la Intervención General de la Administración del Estado del informe resumen de los resultados del control interno se informará, asimismo, sobre la corrección de las debilidades puestas de manifiesto".

CSV: 07E90029828500O1T1R2L0I0P6



Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

Así, en el seno del expediente 2025 DCTA-00004 se emitió informe resumen de control interno del ejercicio 2024 por parte del Sr. Interventor con fecha 19 de junio de 2025 (CVE: 07E900282C1800G9W1F9T1A1U3), habiéndose dado cuenta al Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 11 de julio de 2025, debiéndose elaborar y aprobar el presente Plan en el plazo de 3 meses a contar desde aquella dación de cuentas.

En el apartado tercero del citado informe resumen se indican las deficiencias más importantes detectadas, respecto de las cuales se debe realizar un plan de acción conforme dispone el apartado cuarto del informe. Las deficiencias se identifican en el apartado tercero, que dice: "Entendemos que los hechos mas relevantes , incumplimientos en este Ayuntamiento son (aunque hay otros incumplimientos también):

UNO. UTILIZACIÓN TODAVÍA GENERALIZADA DE CONTRATOS MENORES.

DOS. ABONO DE PRODUCTIVIDADES POR CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA.

TRES . GRATIFICACIONES REPETITIVAS Y SUPERANDO LOS LÍMITES CUANTITATIVOS ANUALES PERMITIDOS".

Posteriormente, en el apartado cuatro del citado informe se recoge las recomendaciones del órgano interventor, siendo las siguientes:

- "1. Dotar al departamento de contratación de medios para poder tramitar simplificados abreviados o supersimplificados (también acuerdos marco) a fin de poder reducir el numero de contratos menores irregulares que se tramitan en este Ayuntamiento , ya sea por movilidad horizontal.
- 2. Modificar las productividades a fin de que sean conformes a las sentencias citadas, no retribuir como productividad la asistencia al puesto de trabajo, ni que sean repetitivas , ni que sean evaluadas por Organos Políticos.
- 3. Eliminar las gratificaciones periódicas, emitiendo previamente un Decreto para general conocimiento del resto de empleados. Vigilar sus limites generales al menos para no exceder nunca".

2.- EL CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL.

CSV: 07E90029828500O1T1R2L0I0P6



Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

Tal y como establece la exposición de motivos del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se aprueba el régimen jurídico de control interno en las entidades del Sector Público Local , éste trae causa de la propia Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modifica los artículos 213 y 218 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y encomienda al Gobierno regular sobre los procedimientos de control y metodología de aplicación, con el fin de, entre otros objetivos, lograr un control económicopresupuestario más riguroso y reforzar el papel de la función interventora en las Entidades Locales.

Por consiguiente, se trata de un planteamiento basado en el interés general, que afecta a la totalidad del sector público local, y que pretende asegurar la gestión regular de los fondos públicos, el empleo eficiente de los mismos y la sostenibilidad financiera de las Entidades Locales.

Conforme a lo establecido en la página oficial del Tribunal de Cuentas, el control interno ejercido por el órgano interventor tiene como finalidad garantizar que la actividad económicofinanciera de la Entidad Local se adecue a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia. Este control interno se ejercerá por el órgano interventor mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero.

La función interventora tiene por objeto controlar los actos de la Entidad Local y de sus organismos autónomos, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de sus fondos públicos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

El control financiero tiene por objeto verificar el funcionamiento de los servicios del sector público local en el aspecto económico financiero para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que los rigen y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera, comprobando que la gestión de los recursos públicos se encuentra orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía, la calidad y la transparencia, y por los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el uso de los recursos públicos locales. El resultado

4/18

AYUNTAMIENTO ALHAURÍN DE LA TORRE (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

de estas actuaciones de control financiero se plasmará en un informe en el que se expondrán de forma clara, objetiva y ponderada los hechos comprobados, las conclusiones obtenidas y, en su caso, las recomendaciones sobre las actuaciones objeto de control.

Los resultados de control interno de la entidad local deberá plasmarse en un informe resumen que deberá ser elaborado por parte del órgano interventor cada año con ocasión de la aprobación de la cuenta general, y contendrá los resultados más significativos derivados de las de las actuaciones de control financiero y de función interventora realizadas en el ejercicio anterior. A ello responde el ya señalado informe resumen número F-1004-2025 emitido por parte del Sr. Interventor con fecha 19 de junio de 2025. Este informe resumen debe ajustarse a la Resolución de 2 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, que establece una serie de instrucciones a las que debe ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen.

3.- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE ALCALDÍA DEL EJERCICIO ANTERIOR.

Como consecuencia del informe resumen de control interno del ejercicio 2023, se aprobó el Plan de Acción de Alcaldía por Resolución de esta Alcaldía número 2024 04377 de fecha 19/08/2024. En este Plan se recogieron una serie de medidas y recomendaciones a llevar a cabo para paliar las deficiencias detectadas en el informe resumen de control interno. Estas deficiencias señaladas por el Sr. Interventor eran las siguientes: UNO. utilización todavía generalizadas de contratos menores y normalización de los expedientes de omisión de la función interventora; DOS. Abono de productividades por cumplimiento de la jornada; TRES. Gratificaciones repetitivas y superando los límites cuantitativos anuales permitidos (productividades también lo superan).

Para cada una de ellas se establecieron medidas que se habían adoptado a final del ejercicio 2023 y que tenían incidencia inmediata en el ejercicio 2024, así como otras medidas a adoptar a lo largo de 2024.



A continuación se realiza un examen de aquellas medidas, indicando las que han sido implementadas y las que se encuentran pendientes de implementación.

DEFICIENCIA DETECTADA	Utilización del contrato menor y normalización de los expedientes de omisión de la función interventora.					
N.º de expediente y objeto		Cumplimiento		Observaciones		
2022 CONT-000		Implementado	X	Contrato formalizado el		
Servicios del áre	ea de deportes	No implementado		29/09/2023.		
de viales,	029 sbroce y limpieza parcelas no auces y franjas	Implementado	X	Contrato formalizado el 22/03/2024		
	el municipio de	No implementado				
2023 CONT-00043 Contrato basado en Acuerdo Marco para la contratación del suministro de electricidad en alta y baja tensión a través de la central de contratación de la FEMP.		Implementado	X	Se formaliza nuevo contrato el 12/02/2025 (2024 CONT- 00038).		
		No implementado				
	042 ontrol operacional cera y de rutina en	Implementado	X	Contrato formalizado el 20/12/2023 Contrato formalizado el		
	tribución de agua	No implementado		16/04/2024		
2023 CONT-000	-	Implementado	X	Contrato formalizado el		
Servicio de limpieza en colegios públicos del municipio de Alhaurín de la Torre		No implementado		16/04/2024		
2023 CONT-000		Implementado	X	Contrato formalizado el		
Servicio de limpieza de las instalaciones deportivas		No implementado		22/03/2024		
Q2024 CONT-00020 Negociado sin publicidad artistas		Implementado	X	Contrato formalizado el 12/06/2024		
Torre del Cante		No implementado				
2024 CONT-00029 Suministro de carburantes para vehículos		Implementado	X	Contrato formalizado el 28/10/2024		
municipales		No implementado				



mixto de telefonía con dos lotes. Lote 1: Servicio de voz, datos e internet de banda ancha. Lote 2:	Implementado	X	Contrato formalizado el 11/04/2025
Suministro de terminales de telefonía	No implementado		
Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en determinadas barriadas y polígonos industriales (zonas no	Implementado	X	Contrato formalizado el 17/02/2025
incluidas en el contrato en vigor 2021 CONT-080)	No implementado		
2024 CONT-00038 Suministro de	Implementado	X	Contrato formalizado el
energía eléctrica	No implementado		12/02/2025
2024 CONT-00033 Servicio de	Implementado	X	Adjudicado el 16/06/2025.
limpieza de edificios municipales	No implementado		
Servicio de ayuda a domicilio	Implementado	X	Iniciado expediente de
	No implementado		contratación 2025 CONT- 00031
	Implementado	Χ	Contrato formalizado el
limpieza y sepultureros para el cementerio municipal	No implementado		16/09/2025.
2025 CONT-00027 Suministro II: materiales de construcción, hormigón, material eléctrico,	Implementado	X	En tramitación. Inicio de contrato el 01/02/2026. En plazo de presentación de
ferretería, fontanería, plantas, pintura y productos de limpieza.	No implementado		proposiciones.
Servicio de mantenimiento y	Implementado		
limpieza de fuentes ornamentales	No implementado	X	
Contrato de servicios de seguro	Implementado		
de responsabilidad civil.	No implementado	Χ	
Seguros edificios municipales y	Implementado		
flota de vehículos del ayuntamiento.	No implementado	Χ	
2025 CONT-00028 Instalación y	Implementado	Χ	En tramitación. Elaboración
mantenimiento de cámaras de vigilancia y de control de tráfico.	No implementado		de pliegos.





Elaboración y aprobación del Plan	Implementado	X	El Plan Anual de
Anual de Contratación	No implementado		Contratación ha sido aprobado por Pleno en fecha 13/12/2024. CVE 07E800257D8000Y3E8A4N5 I2H6
	Implementado	Χ	
selectivos de dos plazas de abogados/as y dos auxiliares administrativos adscritos al departamento de contratación	No implementado		
Potenciar el uso del procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.		X	Se han tramitado los siguientes expedientes de contratación por el procedimiento abierto simplificado del artículo
	No implementado		 2025 CONT-00010. Obra de emergencia para renovación y sectorización del abastecimiento de la URB. Fuensanguinea. 2025 CONT-00011. Licencia uso común especial para ocupación del suelo por atracciones y puestos de feria de San Juan 2025. 2025 CONT-00012. Licencia uso común especial Foodtruck NIKELAO 2025. 2025 CONT-00015. Suministro furgoneta para departamento de Servicios Operativos. 2025 CONT-00016. Licencia uso común especial Estivalh 2025. 2025 CONT-00025. Concesión Barras área de Deportes.





DEFICIENCIA Abono de pro DETECTADA gratificaciones re	niento de la jornada y			
N.º de expediente y objeto	Cumplimiento		Observaciones	
Ampliación de la oferta de empleo	Implementado	X	De esta OEP los dos	
público del ejercicio 2023, mediante la tasa excepcional prevista en el artículo 20.dos 4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023. Se aprobó por Decreto de Alcaldía número 7540 de 28 de diciembre de 2023 y publicado en BOP número 19 de 26 de enero de 2024.			Arquitecos aún no se han convocado, están las bases listas pero aún no aprobadas. La plaza de Abogado si que está convocada. Son las dos que están en plazo de presentación de solicitudes. El Tecnico Medio también está en plazo de presentación de solicitudes. Los 7 Auxiliares Administrativo desistimos del proceso selectivo y las demás plazas (TAG, dos Trabajadores Sociales, 3 conductores) están pendientes de convocar, sera para finales de este año o principios del 2026.	
Mejorar la determinación del un procedimiento en relación a la elección del profesorado de los cursos de formación continúa que	,	X	Esto se acordó con lo sindicatos en mesa d formación de fecha 30 d	
ya fue creado en el ejercicio anterior.	No implementado		Junio de 2023.	
Aprobación de la creación de los puestos de Vicesecretario/a y Viceinterventor/a en la R.P.T., y valorar, en aquélla, los complementos específicos de los	,	X	Se incluye en el orden del día del Pleno del mes de septiembre de 2025. Expediente 2025 AGPE-	
puestos de Secretario/a, Interventor/a y Tesorero/a; así como tramitar lo necesario para que los dos primeros puestos se cubran.	No implementado		00023	





Aprobación de la oferta de empleo público del ejercicio 2024. Se aprobó por Decreto de Alcaldía 2201 de fecha 10 de mayo de 2024, y publicado en Bop número 111 de 10 de junio de 2024.		X	De esta OEP las únicas plazas convocadas son la de Arquitecto, Abogado, Oficial de Policia y dos Policias. Estamos en pleno proceso selectivo. Las demás para finales de este año o principios de 2026.
Continuar con la medida de solicitar a Intervención General a que informe al Departamento de Personal acerca de los criterios determinantes para contabilizar los importes relativos a productividades y gratificaciones (por cuanto hay discrepancias), con la obligación de remitir, trimestralmente, al departamento de recursos humanos el estado de gastos en ambos conceptos, al efecto de detectar discrepancias que puedan afectar al cálculos de los porcentajes anuales.		X	No se ha continuado con esa medida, El Sr. Interventor en su Informe de control financiero manifiesta que el control lo debe llevar RRHH.
Convocar los procesos selectivos de las plazas ofertadas en la ampliación de la OEP de 2023 citada anteriormente	No implementado	X	De esta OEP los dos Arquitecos aún no se han convocado, están las bases listas pero aún no aprobadas. La plaza de Abogado si que está convocada. Son las dos que están en plazo de presentación de solicitudes. El Tecnico Medio también está en plazo de presentación de solicitudes. Los 7 Auxiliares Administrativo desistimos del proceso selectivo y las demás plazas (TAG, dos Trabajadores Sociales, 3 conductores) están pendientes de convocar, sera
			para finales de este año o principios del 2026.



C.I.F.: P-2900700-B			
puestos de la R.P.T	No implementado		
Continuar con el compromiso,	<u>'</u>	X	No se recurre al SAE salvo
como de hecho se está haciendo, de que para los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento no se recurrirá al Servicio andaluz de empleo para su provisión, salvo que así lo determinen las bases de la subvención, en su caso otorgada, en cumplimiento de política de empleo autonómicas, en ejercicio de competencias impropias municipales	по третепацо		para aquellos programas subvencionados que así lo requieren.
Aprobar las productividades por	<u>'</u>	X	Se ha comenzado este año a
cumplimiento de objetivos anuales por Decreto de Alcaldía, a efectos de transparencia, incluyendo, en su caso, las motivaciones que en derecho procedan y para aquellos departamentos y servicios que se justifiquen	No implementado		aprobar por Decreto productividades estableciendo objetivos diferentes a los del plan de mejora aprobado por pleno. Muestra de ello son los decretos de Alcaldía número 3924 de 05 de agosto, 3997 de 11 de agosto o 3956 de 08 de agosto.
Continuar las negociaciones con	Implementado		
los representantes sindicales, y aprobar, cuando esté negociado y aprobada la revisión del catálogo de RPT, en la forma que legalmente proceda, un Reglamento regulador del teletrabajo para los empleados municipales, previa elaboración de un catálogo de puestos a los que pueda resultar de aplicación		X	
Convocar los procesos selectivos	Implementado	X	Se encuentra en tramitación.
de las plazas ofertadas en la OEP de 2024.	No implementado		
Realizar un estudio detallado para	Implementado	X	Se pretende incluir en
determinar las necesidades de la plantilla y crear las plazas que se consideren necesarias	No implementado		presupuesto de 2026 la creación de 12 plazas de policía local, dos técnicos medios de administración general y un técnico auxiliar
1	Ϊ.		<u>Ϊ</u>





			de jardinería.
Continuar las negociaciones de		Χ	En negociación. Se presentó
un procedimiento simplificado, determinándose los criterios evaluables para regular la movilidad horizontal o adscripciones provisionales en el marco de esta Corporación	TVO Implementado		un borrador de normas reguladoras de Provisión de Puestos de Trabajo a la mesa de negociación de fecha 18 de marzo de 2025, no se acordó porque los sindicatos querían presentar sus propias propuestas. Las presentaron y estamos pendientes de puesta en común.
Inicio de negociaciones para la	Implementado	Χ	Se comenzó a negociar en el
creación de los puestos de confianza en la R.P.T., a fin de detallar su régimen jurídico y funciones.	No implementado		primer trimestre de 2024 pero no se ha avanzado nada.

4.- MEDIDAS A ADOPTAR PARA SUBSANAR LAS DEBILIDADES, DEFICIENCIAS Y ERRORES PUESTOS DE MANIFIESTO EN EL INFORME RESUMEN DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2024.

En el informe resumen de control interno del ejercicio 2024, por parte del Sr. Interventor se detecta una serie de deficiencias respecto de las cuales se establecen las siguientes medidas a adoptar por esta Alcaldía.

DEFICIENCIA DETECTADA	se señala la nec	cesidad de reducir de	nores: en el informe resumen forma sustancial el contrato as modalidades ágiles de		
MEDIDAS A ADOPTAR					
I CONTRATACIÓN DE	I CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE NECESIDADES PERMANENTES				
Objeto	Fecha de implementació	Área Responsable de implementación	Estado de implementación		



	n		
Suministro de caramelos para Cabalgata de Reyes	Noviembre 2025	Fiestas y Turismo	Pendiente de tramitación
Suministro de vallas antivuelcos	Noviembre 2025	Fiestas y turismo	Pendiente de tramitación
	Septiembre 2025	Servicios Operativos	En tramitación. Expediente 2025 CONT-00027.
Suministro de vestuario para Servicio de aguas	Diciembre 2025	Servicio de aguas	En tramitación. Expediente 2025 CONT-00007.
Suministro de contadores	Noviembre 2025	Servicio de aguas	Pendiente de tramitación
Suministro de material de fontanería	Octubre 2025	Servicio de aguas	Pendiente de tramitación
Suministro de material de electricidad	Octubre 2025	Servicio de aguas	Pendiente de tramitación
Suministro de cables, bombas, motores y cuadros eléctricos	Octubre 2025	Servicio de aguas	Pendiente de tramitación

II.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NECESIDADES PERMANENTES

Objeto	Fecha de implementació n	Área responsable de implementación	Estado de implementación
Pasacalles grupos de animación personajes infantiles cabalgata de Reyes	Noviembre 2025	Fiestas y Turismo	Pendiente de tramitación
Alquiler de atracciones mecánicas y luz para pasacalles Cabalgata de Reyes	Noviembre 2025	Fiestas y Turismo	Pendiente de tramitación
Seguridad y controladores de accesos Cabalgata de Reyes	Noviembre 2025	Fiestas y Turismo	Pendiente de tramitación
Actuaciones de feria	Marzo 2025	Fiestas y Turismo	Tramitado. Expediente 2025 CONT-00021

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 30/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/09/2025 10:11:12



Alhaurín Crea Navidad	Septiembre 2025	Fiestas y Turismo	Pendiente de tramitación
Montaje de equipo, pantallas, iluminación y sonido Nochevieja 2025	Octubre 2025	Fiestas y Turismo	Pendiente de tramitación
RSU y limpieza viaria	Marzo 2025	Servicios Operativos	Pendiente de tramitación
Inhumación, exhumación, vigilancia, limpieza y mantenimiento de cementerio	Febrero 2025	Servicios Operativos	Formalización del contrato. Expediente 2025 CONT- 00019
Mantenimiento de ascensores	Octubre 2025	Servicios Operativos	Pendiente de tramitación
Mantenimiento de máquinas de aire acondicionado	Octubre 2025	Servicios Operativos	Pendiente de tramitación
Mantenimiento de Fuentes ornamentales	Octubre 2025	Servicios Operativos	Pendiente de tramitación
Riego cubas	Junio 2025	Servicios Operativos	Pendiente de tramitación
Servicio de mantenimiento de bombas y motores	Julio 2025	Servicio de aguas	Pendiente de tramitación
Servicio de desratización y desinsectación	Octubre 2025	Servicio de aguas	Pendiente de tramitación
Servicio de asistencia técnica	Septiembre 2025	Servicio de aguas	Pendiente de tramitación
Servicio de inspección y analíticas de abastecimiento y saneamiento	Octubre 2025	Servicio de aguas	Pendiente de tramitación
Servicio de camión de desatoros, limpieza de pluviales, inspección de tuberías de saneamiento	Octubre 2025	Servicio de aguas	Pendiente de tramitación





Servicio de limpieza de las instalaciones del servicio de aguas	Agosto 2025	Servicio de aguas	Pendiente de tramitación
Servicio de limpieza y desinfección depósitos de abastecimiento municipales	Julio 2025	Servicio de aguas	Pendiente de tramitación
Servicio de inspección de contadores e inspección de acometidas	Julio 2025	Servicio de aguas	Pendiente de tramitación
Servicio de grúas y montaje de pozos	Octubre 2025	Servicio de aguas	Pendiente de tramitación
Alquiler de sonido, iluminación de diferentes conciertos a realizar en Finca el Portón	Marzo 2025	Área de Portón	Formalización del contrato. Expediente 2025 CONT- 00014.
Mantenimiento de parque móvil	Febrero 2025	Parque Móvil	En tramitación. Declarado desierto expediente 2025 CONT-00006
Servicio de instalación y mantenimiento de cámaras de vigilancia y control de tráfico	Noviembre 2025	Seguridad Ciudadana	En tramitación. Expediente 2025 CONT-00028
Utilización del procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 LCSP.	Durante ejercicio 2025	Área de contratación y demás áreas implicadas según objeto del contrato.	Pendiente de tramitación.

Tal y como se indica en el informe definitivo de control financiero del ejercicio 2024, en el ejercicio 2024 fueron tramitados 3322 contratos menores, número que a simple vista parece elevado pero que, si se compara con los ejercicios precedentes, se observa como este número ha bajado considerablemente, ya que en comparación con el ejercicio 2021 se han tramitado 538 contratos menores menos, lo que se traduce en 811.516,32 euros menos de importe de contratos menores respecto al ejercicio 2024. Respecto al ejercicio anterior, 2023, se han celebrado 72 contratos menores menos, lo que supuso un total de 2.154.314,05 euros menos en contratación menor





respecto al ejercicio 2024. Esto no hace más que demostrar el compromiso de esta corporación de ir reduciendo cada ejercicio el número de contratos menores a favor de la contratación mayor. Esta tendencia irá a más cada ejercicio una vez se vaya licitando las necesidades de servicios, suministros y obras que vayan surgiendo.

DEFICIENCIA	Eliminación do mad	estividad nar agistansia	al nuceto de trobeia
DEFICIENCIA DETECTADA			al puesto de trabajo, cumplimiento de límites
DETECTADA	anuales.	saciones penodicas y c	sampiimineme de iminico
MEDIDAS A ADOPTAR			
Objeto	Fecha de implementación	Área Responsable de implementación	Estado de tramitación Impacto
Modificación de 34 fichas de la Relación de Puestos de Trabajo	Septiembre-octubre de 2025	Recursos Humanos	Se ha aprobado en sesión plenaria de 12 de septiembre de 2025.
Creación de dos plazas de Técnico de Medio de Administración General	Noviembre de 2025	Recursos Humanos	Pendiente de tramitación
Creación de una plaza de técnico auxiliar de Jardinería	Noviembre de 2025	Recursos Humanos	Pendiente de tramitación
Revisión de los criterios de valoración recogidos en el Plan de Mejora y Productividad del personal del Ayuntamiento de Alh. De la Torre	Diciembre de 2025	Recursos Humanos	La vigencia del actual Acuerdo de Funcionarios y Convenio del Personal de este Ayuntamiento se encuentra agotada, por lo que se encuentra en período de negociación, lo que se aprovechará para revisar los criterios de distribución del complemento de productividad recogidos en el Plan de Mejora.

AYUNTAMIENTO ALHAURÍN DE LA TORRE (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

Respecto a esta deficiencia, hay que señalar que estas cuestiones relativas a personal se han puesto de manifiesto en el informe de control financiero de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, y respecto de los cuales el Tribunal de Cuentas ha archivado las actuaciones mediante Auto del tribunal de Cuentas de 26 de Abril de 2021, Sección de Enjuiciamiento, diligencia preliminar n.º C33/2021 (año 2019), Auto del tribunal de Cuentas de 22 de Junio de 2023, Sección de Enjuiciamiento, diligencia preliminar n.º A34/2023 (año 2021) y Auto del tribunal de Cuentas de 23 de Noviembre de 2023, Sección de Enjuiciamiento, diligencia preliminar n.º A113/2023 (año 2022). Respecto al último ejercicio resuelto por el Tribunal de Cuentas, el ejercicio 2020, donde también se incluía estas deficiencias señaladas, hay que indicar que el Auto del Tribunal de Cuentas de 28

5.- SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN.

de marzo de 2025 concluye que no existe responsabilidad por alcance.

El presente Plan de Acción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 424/2017 por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las entidades del Sector Público Local, será remitido al órgano interventor para que valore su adecuación para solventar las deficiencias encontradas y los resultados obtenidos, e informará al Pleno sobre la corrección de las debilidades e incumplimientos en el informe resumen de control interno del ejercicio 2025, permitiendo así que el Pleno realice un seguimiento periódico de las medidas correctoras implantadas para la mejora de las gestión económico financiera.

Igualmente, en la remisión anual a la Intervención General de la Administración del Estado del informe resumen de los resultados del control interno se informará, asimismo, sobre la corrección de las debilidades puestas de manifiesto

Finalmente, en base al art. 6.2 de Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y buen Gobierno, a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y la Ordenanza de transparencia y buen gobierno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. (B.O.P de Málaga nº 88, de 11 de Mayo de 2.016), el Plan de Acción se publicará en el Portal de Transparencia".





Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Publicar el Plan de Acción en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

En Alhaurin de la Torre, a fecha de firma digital.